

5	Atención integral de salud en caso de derivación a usuarios de la Red Pública y Complementaria de Salud	Servicio orientado al apoyo en situaciones catastróficas y no catastróficas o usuarios que requieren de servicios de salud que no pueden ser solicitados en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública - MSP.	Trámite: Solicitud de atención integral de salud programada en el territorio nacional. 1. Acudir a la oficina de la red en el hospital con el formulario DS1 emitido por el establecimiento de salud de donde se realiza la referencia, proporcionar los datos y entregar los documentos solicitados por el funcionario. 2. Recaptar notificación del Establecimiento de Salud a través de correo electrónico, en caso de no poseerlo, recibirá la notificación a través de otros medios de contacto. 3. Asistir a la cita médica.	* Formulario DS1 * Documento de identidad * Planilla de servicio básico * Consulta de afiliación a los subniveles EPS, ESPO, ESFA	* Recepción de requerimiento de atención al paciente. * Análisis de la situación de acuerdo a cada caso. * "Definición de "Caso Nacional" o "Caso internacional". * Selección y gestión de Proveedores (médico/s). * Generación de la orden del servicio y requerimientos adicionales. * Seguimiento del caso.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	No tiene costo	15 días	Usuarios Personas Naturales: Ciudadanía Usuarios Personas Jurídicas: Todas las personas jurídicas que requieran el servicio Usuarios Entidades Gubernamentales: Todas las entidades gubernamentales que requieran el servicio Usuarios Entidades ONGs: Todas las ONGs i que requieran el servicio	Establecimientos de Salud de Segundo y Tercer Nivel establecidos por la autoridad competente y Zonales pertinentes	En la Normativa GEOSALUD se encuentran georreferenciada toda la información	Ventanilla de la Coordinación Zonal y Establecimiento de Salud	No	NO APLICA "NO EXISTE ESTE FORMULARIO DESE ACORDARSE A LAS OFICINAS"	NO APLICA "NO EXISTE LINK, SE TRABAJA EN UNA PLATAFORMA"	Se esta recopilando datos	Se esta recopilando datos	NO APLICA "NO EXISTEN ENCUESTAS REALIZADAS AL USUARIO"
		Trámite: Solicitud de atención integral de salud por emergencia: ECU 911 1. Llamar al ECU 911 o Asistir inmediatamente al prestador de salud 2. Recibir el servicio de salud.		Cédula de identidad y/o ciudadanía				90 días										
6	Concesión de personalidad jurídica de organizaciones de la sociedad civil	Servicio orientado a la adjudicación de personalidad jurídica de organizaciones de la sociedad civil para que puedan ejercer sus actividades, además de mantener actualizada la información con respecto a los miembros y directivos.	Trámite: Solicitud de concesión de personalidad jurídica a personas naturales (Fundaciones o corporaciones de primer grado) 1. Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. 2. Esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el Servidor Público. 3.- En caso de no haber colocado la dirección domiciliar acordar en la fecha y hora establecida para recibir la respuesta a su requerimiento	* Solicitud patrocinada por un abogado * Acta de la Asamblea General Constituyente de la organización en formación * Proyecto de estatuto * Acta de la asamblea en la que consta la aprobación del estatuto * Documento o documentos que acrediten el patrimonio de la organización social * Nombres de miembros fundadores * Documento de identidad de cada uno de los miembros fundadores * Certificado de votación de cada uno de los miembros fundadores	* Revisión y análisis del requerimiento (Dir. Consultoría Legal) * Criterio técnico en base al proyecto de estatuto remitido por la organización. * Emisión de acuerdo que concede personería jurídica y aprobación del estatuto. (con form de la entidad) * Seguimiento a la organización, mismo que es validado por la unidad técnica competente	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	"NO APLICA" (No tiene costo)	Depende del requerimiento (2-4 semanas)	Usuarios Personas Naturales: Ciudadanía y ciudadanía ecuatorianas Usuarios Personas Jurídicas: Organizaciones sociales Usuarios Entidades Gubernamentales: Entidades u organismos competentes del Estado Usuarios Entidades ONGs: ONGs que realicen actividades en el Ecuador Sistemas de Atención: Español	Planta Central- MSP	Ministerio de Salud - Planta Central Av. República del Salvador 36-64 y Sucúa (593) (2) 381 44 00; ext. 9212	Ventanilla	No	"NO APLICA" (No existe este formulario, debe acercarse a las oficinas)	"NO APLICA" (No existe link, se trabaja en una plataforma)	25	300	"NO APLICA" (No existen encuestas realizadas al usuario)
		Trámite: Solicitud de concesión de personalidad jurídica a personas jurídicas (Corporaciones de segundo y tercer grado) 1. Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. 2. Esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el Servidor Público. 3.- En caso de no haber colocado la dirección domiciliar acordar en la fecha y hora establecida para recibir la respuesta a su requerimiento		* Solicitud patrocinada por un abogado * Acta de la Asamblea General Constituyente de la organización en formación * Actas de las asambleas certificadas por el secretario titular de cada organización social * Lista con los nombres y apellidos completos, nacionalidad, número de documento de identidad y firmas respectivas del representante o representantes legales de las personas jurídicas participantes * Acuerdo ministerial o instrumento legal que acredite la personalidad jurídica de la organización social y de existir, la última reforma del estatuto, legítimamente aprobada * Número de la directiva de las organizaciones participantes y del documento que acredite la representación legal de cada organización * Certificado de registro de las personas jurídicas participantes * Certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia (en caso de compañías, empresas u otro tipo de asociación industrial o comercial) * Proyecto de estatuto * Acta de la asamblea en la que consta la aprobación del estatuto * Documento o documentos que acrediten el patrimonio de la organización social														
		Trámite: Solicitud de inclusión y exclusión de miembros de la organización 1. Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. 2. Esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el Servidor Público. 3.- En caso de no haber colocado la dirección domiciliar acordar en la fecha y hora establecida para recibir la respuesta a su requerimiento		* Solicitud firmada por el representante legal * Acta de la asamblea en la que consta la inclusión y exclusión de los miembros de la organización * Solicitud de ingreso o salida de la organización suscrita por quien solicita la necesidad de permanecer o retirarse de la organización.														
		Trámite: Solicitud de registro de directivos de la organización 1.- Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. 2. Esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el Servidor Público. 3.- En caso de no haber colocado la dirección domiciliar acordar en la fecha y hora establecida para recibir la respuesta a su requerimiento		* Solicitud firmada por el representante legal * Convocatoria para la asamblea * Acta de la asamblea en la que consta la elección de la directiva y certificada por el secretario * Lista con los nombres y apellidos completos de los asistentes a la asamblea con números del documento de identidad y firmas * Certificado actualizado del Registro Civil de Convenciones Sociales														
		Trámite: Solicitud de disolución y liquidación de la organización 1. Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. 2. Esperar la respuesta a su requerimiento, de acuerdo a las indicaciones dadas por el Servidor Público. 3.- En caso de no haber colocado la dirección domiciliar acordar en la fecha y hora establecida para recibir la respuesta a su requerimiento		* Solicitud firmada por el representante legal * Acta de la asamblea en la que debe constar la resolución de la disolución y liquidación de la organización * Lista con los nombres y apellidos completos de los asistentes a la asamblea con números del documento de identidad y firmas * Resultado de la disolución y liquidación (Informe del Liquidador)														
7	Asignación de plazas para cumplir el año de salud rural de servicio social	Servicio orientado a la asignación de plazas para el cumplimiento del año de salud rural de servicio social, que realizan los profesionales de la salud en los establecimientos de la Red Pública Integral de Salud - RPIIS.	Trámite: Solicitud de asignación de plazas a profesionales de salud regimno graduados Trámite: Solicitud de asignación de plazas a profesionales de salud que presenten situaciones de salud, alguna discapacidad o enfermedad crónica/afectiva o más, que tienen o cumplimiento de su actividades o su cumplimiento por otros Trámite: Solicitud de asignación de plazas a regimno profesionales de salud intermedios. Trámite: Solicitud de asignación de plazas a profesionales de la salud a cargo de efectuar mínimo de 2 años Trámite: Tramite orientado a profesionales de la salud a cargo de efectuar mínimo de 5 años completos hasta la fecha establecida dentro de la convocatoria Trámite: Solicitud de asignación de plazas a profesionales de salud egresados Trámite: Solicitud de asignación de plazas a profesionales de la salud que se prepararon, matricularon o abandonaron la plaza o el curso 1.- Realizar el registro y adjuntar en el sistema los registros para la prioridad a la que se ajuste el postulante 2.- Enviar la publicación de la convocatoria 3.- Se ven en el caso, según el resultado publicado 4.- Realizar la publicación de la convocatoria en el sistema y según la convocatoria 5.- Asistir al sorteo en la hora y fecha establecida para la elección de plaza, portando su documento de identificación, los casos de no asistir personalmente, quien lo represente deberá contar con su poder especial otorgado ante Notaría Pública que le autorice a elegir la plaza	* Registro de título (CENESOP, CINESCOT) * Documento que acredite la calidad de profesional de la salud del postulante * Certificado de aprobación del examen de habilitación del ejercicio profesional	* Perfilado * Validación de la información * Sorteo y elección de plaza * Contratación * Seguimiento Control	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	No tiene costo	24 horas	Usuarios Personas Naturales: Profesionales de la salud	Planta Central- MSP	Ministerio de Salud - Planta Central Av. República del Salvador 36-64 y Sucúa (593) (2) 381 44 00; ext. 2113	Ventanilla	No	NO APLICA "NO EXISTE ESTE FORMULARIO DESE ACORDARSE A LAS OFICINAS"	NO APLICA "NO EXISTE LINK, SE TRABAJA EN UNA PLATAFORMA"	No esta definido (depende de los profesionales involucrados, son cantidades considerables)	No esta definido (depende de los profesionales involucrados, son cantidades considerables)	NO APLICA" (No existen encuestas realizadas al usuario)
		Trámite: Solicitud de asignación de plazas a profesionales de la salud de cuarto nivel 1.- Realizar el registro y adjuntar en el sistema los registros para la prioridad a la que se ajuste el postulante 2.- De ser el caso, completar la información solicitada 3.- Recibir el certificado con la plaza asignada.		* Registro de título * Documento de identificación * Visa laboral														
8	Certificación de documentos emitidos por los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública	Servicio orientado a personas particulares que deseen certificar los documentos emitidos por los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública.	Trámite: Solicitud de certificación del "Certificado Médico" para viajes al exterior 1.- Ingresar el certificado por ventanilla. 2.- Recibir el certificado validado de las firmas correspondientes.	* Certificado médico emitido por las Unidades Operativas del Ministerio de Salud * Cédula de ciudadanía o pasaporte * Poder notarializado del representante en caso de menor de edad o tercera persona para realizar el trámite	* Revisar documento y verificar si quien lo emite está registrado en el MSP * Notificar novedades * Validar documento	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	"NO APLICA" (No tiene costo)	30 minutos	Usuarios Personas Naturales: Ciudadanía	Planta Central- MSP	Ministerio de Salud - Planta Central Av. República del Salvador 36-64 y Sucúa (593) (2) 381 44 00; ext. 2116	Ventanilla	No	"NO APLICA" (No existe este formulario, debe acercarse a las oficinas)	"NO APLICA" (No existe link, se trabaja en una plataforma)	Se esta recopilando datos	Se esta recopilando datos	"NO APLICA" (No existen encuestas realizadas al usuario)
		Trámite: Solicitud de certificación del "Certificado de Vacuna" para viajes al exterior 1.- Ingresar el certificado por ventanilla. 2.- Recibir el certificado validado de las firmas correspondientes.		* Certificado médico emitido por las Unidades Operativas del Ministerio de Salud * Cédula de ciudadanía o pasaporte * Poder notarializado del representante en caso de menor de edad o tercera persona para realizar el trámite	* Validar al usuario que espere el tiempo correspondiente de acuerdo al trámite solicitado * Revisar y certificar documento * Entregar documento a ventanilla * Registrar datos y archivar documento según corresponda * Entregar documento y dar las indicaciones necesarias													
		Trámite: Solicitud de certificación del "Informe de Historia Clínica" para viajes al exterior 1.- Ingresar el certificado por ventanilla. 2.- Recibir el certificado validado de las firmas correspondientes.		* Informe de Historia Clínica emitido por las Unidades Operativas del Ministerio de Salud * Cédula de ciudadanía o pasaporte * Poder notarializado del representante en caso de menor de edad o tercera persona para realizar el trámite														
		Trámite: Solicitud de certificación del "Informe Médico" para viajes al exterior 1.- Ingresar el certificado por ventanilla. 2.- Recibir el certificado validado de las firmas correspondientes.		* Informe Médico emitido por las Unidades Operativas del Ministerio de Salud * Cédula de ciudadanía o pasaporte * Poder notarializado del representante en caso de menor de edad o tercera persona para realizar el trámite														

13	Declaración de necesidad (statement of need of specialization)	Servicio enfocado a proporcionar la declaración de necesidad a profesionales de la salud que realicen una especialidad o subespecialidad en el país que requiera.	*Trámite: Solicitud de declaración de necesidad (statement of need) de especialización 1.- Llenar formato de carta de compromiso entregado en la Ventanilla Única de Atención al usuario 2.- Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. 3.- Retirar después de 15 días como electrónico emitida por parte de la (DNCRI) 4.- Retirar carta de necesidad en la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales (DNCRI)	* Solicitud dirigida a la Ministra de Salud Pública. * Carta de compromiso con firma del solicitante o apoderado: * Copia de título * Copia de cédula * Copia del contrato (lugar donde tomará la especialización)	*Recepción y verificación de la documentación *Entrega solicitud de criterio a Normalización de "Talento Humano" *Recepción criterio técnico de Normalización de "Talento Humano" *Elaborar documento para firma de la máxima autoridad *Entregar la declaración de necesidad (statement of need) para la firma de la máxima autoridad del MSP *Recepcionar y entregar al solicitante la declaración de necesidad	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	"N.O APLICA" (No tiene costo)	10 días	Usuarios Personas Naturales: Profesionales médicos	Planta Central - MSP	Ministerio de Salud - Planta Central Av. República del Salvador 36-64 y Suecia (+593 2) 3 814 400 ext. 9471, 9490	Ventanilla	No	"NO APLICA" (No existe este formulario. Debe acercarse a las oficinas)	"NO APLICA" (No existe link, se trabaja en una plataforma)	"NO DISPONIBLE" (en virtud que se está recopilando datos)	"NO DISPONIBLE" (en virtud que se está recopilando datos)	"NO APLICA" (No existen encuestas realizadas al usuario)
14	Aval Institucional del Ministerio de Salud Pública para capacitaciones de Salud	Servicio orientado a la ciudadanía que tenga interés en el auspicio institucional otorgado por el Ministerio de Salud Pública a los programas de capacitación en salud.	Trámite: Solicitud de aval institucional del Ministerio de Salud Pública para capacitaciones de Salud. 1.- Ingresar la solicitud con toda la documentación en ventanilla de Secretaría General. 2.- Retirar después de 10 días como electrónico emitida por parte de la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales(DNCRI) y/o realizar llamada telefónica para solicitar información acerca del trámite en grande. 3.- Retirar respuesta física en la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales (DNCRI)	* Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad del MSP * Descripción del evento, metodología del evento, objetivos generales y específicos, a quien va dirigida, carga horaria) * Cronograma de actividades (temáticas, fechas, horas, temas a tratar y expositor/es) * Lista completa y hoja de vida de los expositores nacionales y extranjeros * Aval Académico * Aval de Entidades o Organismos del país	* Recibir la documentación de apoyo * Recibir las solicitudes (trámite que deberá ser ingresadas con 30 días mínimo a la fecha inicio del evento) * Verificar que cumplan con los requisitos * Enviar a DNCRI para que emita criterio técnico * Desempeñar el oficio para considerarlo la máxima autoridad según criterio técnico * Entregue el otorgamiento del auspicio * Retirar solicitud	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	"NO APLICA" (No tiene costo)	30 días	Usuarios Personas Naturales: Ciudadanía Usuarios Personas Jurídicas: Entidades Públicas y privadas Usuarios Entidades Gubernamentales: Com y sin fines de lucro Usuarios Entidades ONCI: Con y sin fines de lucro	Planta Central - MSP	Ministerio de Salud - Planta Central Av. República del Salvador 36-64 y Suecia (+593 2) 3 814 400 ext. 9471, 9490	Ventanilla	No	"NO APLICA" (No existe este formulario. Debe acercarse a las oficinas)	"NO APLICA"	"NO DISPONIBLE" (en virtud que se está recopilando datos)	"NO DISPONIBLE" (en virtud que se está recopilando datos)	"NO APLICA" (No existen encuestas realizadas al usuario)
15	Anuencia por parte del MSP para actividades de atención en salud para brigadas médicas con personal extranjero	Servicio orientado al otorgamiento del permiso de ingreso a las misiones médicas y de los medicamentos e insumos que traigan con ellos.	Trámite: Solicitud de anuencia por parte del MSP para actividades de atención en salud para brigadas médicas con personal extranjero. 1.- Entregar solicitud y documentación requerida en ventanilla. 2.- Completar de ser necesario los requisitos de acuerdo a la normativa vigente. 3.- Recibir respuesta a través de correo, correo electrónico y físico.	* Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad del MSP * Detalle de las actividades que se realizarán y la población beneficiada * Lista completa de los profesionales, auxiliares y demás miembros que conforman la misión médica * Títulos notariales y apostillados si comunicados en el país de origen del personal que conforma la misión médica * Certificación de la Unidad de Salud pública o privada, donde se desarrollará la actividad (en salud (ingenuismo)) * Informe de actividades al término de las jornadas médicas * En caso de traer medicamentos e insumos médicos, presentar el Formulario de Atestación de Necesidad de Medicamentos y Materiales Médicos	* Recepción y revisión de documentos * Elaborar borrador de la respuesta del quipex recibido y enviar para su revisión * Suministrar el documento por el Director y por la analista que realizará el documento * Enviar el documento autorizado nuevamente con la respuesta al quipex	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	"NO APLICA" (No tiene costo)	15 días	Usuarios Personas Naturales: Ciudadanía	Planta Central - MSP	Ministerio de Salud - Planta Central Av. República del Salvador 36-64 y Suecia (+593 2) 3 814 400 ext. 9471	Ventanilla	No	"NO APLICA" (No existe este formulario. Debe acercarse a las oficinas)	"NO APLICA" (No existe link, se trabaja en una plataforma)	"NO DISPONIBLE" (En virtud que se está recopilando datos)	"NO DISPONIBLE" (en virtud que se está recopilando datos)	"NO APLICA" (No existen encuestas realizadas al usuario)
N/A																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL a)																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
Fecha de última actualización: 2023																		
Elaborado por: Contraloría General del Estado																		
Revisado por: Contraloría General del Estado																		
Aprobado por: Contraloría General del Estado																		